

# Plataforma de elevación vertical.

(Usuarios con o sin silla de ruedas)

**Para IPS (resolución 3100 IPS LIFT) y sitios públicos (PUBLIC LIFT)**

## Accesibilidad y cumplimiento normativo para IPS y espacios públicos.

La Plataforma **TEKVO** está diseñada para garantizar movilidad segura, accesibilidad y cumplimiento de la normativa colombiana en **IPS, clínicas, consultorios, edificios públicos, comerciales y residenciales**. Cumple con los requisitos de la **Resolución 3100 de 2019**, la **Resolución 1633 y la norma NTC 5926-4**, asegurando condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y habilitación para el sector salud y espacios de uso público.

- Accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- Diseño compacto para interiores y exteriores.
- Funcionamiento silencioso y eficiente.
- Materiales resistentes y de alta durabilidad.
- Sistemas avanzados de seguridad y rescate.

ITEM	PARÁMETROS
Fuente de alimentación:	220V / 60 Hz – 1 fase
Potencia:	2.2 kW
Voltaje controles de cabina:	24V CC
Altura máxima de elevación:	14m o 5 pisos
Capacidad de carga:	desde 250 kg hasta 400 kg
Tamaño de la plataforma:	mínimo recomendado 1.25m x 85cm, máximo recomendado 1.4m x 1.1m
Modo de entrada y salida:	0°, 90°, 180°
Velocidad de elevación:	Máx. 0,15 m/seg
Mandos:	Automático
Mecanismo:	Hidráulico
Profundidad del pozo:	15 cm o sin foso (requiere rampa)
Modo de instalación:	En foso de -15 cm o sin foso
Nivel de ruido:	menor a 60 dB
Sistema de rescate:	Manual, con palanca para apertura de válvula en el sistema hidráulico. Y automático con UPS que hace llegar la cabina a piso y desbloquea la puerta para permitir la salida de los tripulantes.



## PROTECCIONES DE SEGURIDAD

Paracaídas, parada de emergencia, rescate manual si hay corte de energía, sensor anti-aplastamiento, bloqueo de puertas automático, cortina infrarroja/fotocelda para seguridad en lado de puertas, over-load/sobrecarga, mando de hombre presente, seguridades para las labores de mantenimiento; Y muchas más, de acuerdo a los 103 parámetros de evaluación de la norma NTC5926-4.

Cumple con la resolución 3100 de 2019 - Estándares de infraestructura para habilitación en salud y Resolución 1633 de 2025 "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

